

PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO I

RELACIONES INTERNACIONALES

I.- PARTE GENERAL

1.- Nociones Generales

Concepto de Derecho Internacional Público (DIP). Metodología. Naturaleza jurídica. Problemas que plantea el DIP. Papel del DIP en las relaciones internacionales modernas. Su efectividad y dinamismo. Relaciones con otras disciplinas.

Origen y evolución histórica; las distintas escuelas; tendencias y concepciones modernas. DIP general y regional. El DIP latinoamericano.

2.- Los sujetos en general

a) Concepto de sujeto, las distintas posiciones.

b) El Estado: elementos; distintas estructuras y su repercusión. Estados "soberanos"; neutrales y neutralizados. Estados exiguos y mini Estados.

c) Las Organizaciones Internacionales: personalidad, competencia y funciones; teoría de la canalización; las posiciones modernas.

d) La comunidad beligerante: concepto; personería internacional; condiciones y consecuencias; situaciones actuales.

e) Los movimientos de liberación nacional.

f) El ser humano como sujeto de derechos y deberes internacionales.

3.- Fuentes

Fuentes en general. Las distintas fuentes, su importancia y jerarquía.

a) La costumbre internacional: concepto, doctrinas, determinación de su existencia.

b) Los tratados: nociones generales. Concepto y tipos. El Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969. Clasificación de los tratados. Formación de los tratados. Reservas. Declaraciones interpretativas. Interpretación. Efectos. Nulidad y terminación. Modificación. Las normas de

“Jus Cogens”. Acuerdos en forma simplificada. Régimen nacional en materia de tratados: trámite de aprobación; intervención de los organismos públicos. Tendencias modernas. Convenio de Viena sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales de 1986.

c) Los principios generales del derecho reconocidos por los principales sistemas jurídicos: concepto, alcance y determinación.

d) Los medios auxiliares: la jurisprudencia internacional y la doctrina de los publicistas.

e) La equidad: concepto, funciones y formas de operar.

f) Actos unilaterales: de los Estados y de los organismos internacionales. Concepto. Modalidades. Efectos.

g) Actos concertados de naturaleza no convencional.

4.- Fundamento

Los negadores del DIP. Las doctrinas más antiguas sobre su fundamento. Teorías voluntaristas. Las llamadas teorías objetivas. Teorías sociológicas. Teorías jusnaturalistas. Otras opiniones.

5.- Relaciones entre el Derecho Internacional y el Derecho Interno

Problema de la independencia de los dos órdenes jurídicos. Tesis dualista: la doctrina de la transformación. Tesis monista: la incorporación automática. Tesis de la primacía del derecho interno. Tesis de la primacía del orden internacional. Derecho Internacional y legislación interna. El problema ante las distintas esferas. Los tratados y la Constitución; normas constitucionales contrarias, anteriores o posteriores. Inconstitucionalidad. Aplicación del Derecho Internacional en el ámbito interno. El problema en nuestro país; naturaleza de la intervención parlamentaria.

6.- Principios y normas generales

El atributo de la soberanía. Igualdad soberana de los Estados. Derecho a la existencia e independencia. Jurisdicción doméstica. Independencia. Integridad territorial. Libre determinación. No intervención. Cooperación internacional. Buena fe. Soberanía permanente sobre los recursos naturales. Recursos compartidos. Expropiaciones y nacionalizaciones; concepto y fundamento. El deber de compensar; tesis, fundamento y consecuencias. “Jus Commmercium”.

II) PARTE ESPECIAL

1.- Condición y régimen de los espacios nacionales e internacionales

a) **Dominio terrestre del Estado:** Naturaleza jurídica. Modos de adquisición de territorios. Efectos del cambio de soberanía territorial.

b) **Zonas polares.** El Artico. El Sistema del Tratado Antártico.

c) **Fronteras.** Concepto, tipos y criterios de demarcación. Frontera con el Brasil y límites contestados.. Fronteras con Argentina: Río Uruguay y Río de la Plata y su Frente Marítimo.

d) **Dominio Fluvial:** Aguas interiores. Clasificación de ríos. Navegación por los ribereños, y los no ribereños, pesca y otros aprovechamientos. Administración internacional de ríos internacionalizados. Principios en materia de aprovechamiento del dominio fluvial; obligaciones de los Estados.

e) **Espacios Marítimos.** Evolución del Derecho del Mar. Intentos de codificación. La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982. Las zonas marítimas; mar territorial; zona contigua, zona económica exclusiva; plataforma continental y alta mar. Análisis, descripción y régimen. Estudio del régimen jurídico nacional. Régimen jurídico de barcos y aeronaves. Fondos Marinos y Oceánicos.

f) **Espacio aéreo y espacio ultraterrestre, la Luna y otros cuerpos celestes.** Condición jurídica y régimen regulatorio.

g) **Régimen internacional de las telecomunicaciones.** Régimen general y de los recursos naturales utilizados.

h) **Medio Ambiente.** Concepto de medio ambiente. Fuentes jurídicas. Regulación global. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, Estocolmo, 1972. Declaración de Estocolmo. El Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. La Carta Mundial de la Naturaleza. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. La Declaración de Río y ulteriores desarrollos. La contaminación transfronteriza: sus reglas generales y específicas. Otras regulaciones sobre protección del medio ambiente y contaminación..

2.- Relaciones entre sujetos

a) Protección internacional de los Derechos humanos. Evolución histórica. Derechos esenciales. Naturaleza jurídica de la protección. Instrumentos internacionales generales y regionales con especial referencia a América. *Instrumentos internacionales:* 1º) Declaración Universal de los Derechos (1948); 2º) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); 3º) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos sobre la Abolición de la Pena de Muerte. *Instrumentos Regionales:* 1º) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948); 2º) Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969); 3º) Protocolo Adicional a la Convención Americana, sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988).

b) Nacionalidad y extranjería. La nacionalidad: concepto, reglas para determinarla, modos de adquirirla y de perderla; la naturalización, doble nacionalidad y apatridia. Nacionalidad y ciudadanía. Derechos y deberes de los nacionales. Protección diplomática. Derechos y deberes de los extranjeros. Su admisión y posición después de ella. Expulsión de extranjeros. Extradición.

c) Reconocimiento. El reconocimiento de Estados; de Gobiernos; de Beligerancia y Admisión de Insurgencia, Razón de ser de estos institutos; naturaleza jurídica; requisitos; organización; formas y efectos.

d) Inmunidad de jurisdicción. Concepto. Alcance. Fundamento. Jure imperii y jure gestionis. Invocación. Aspectos procesales.

e) Asilo diplomático. Asilo y refugio. Extensión y casos. Personas a las que se concede y lugares. Calificación, derechos, deberes y procedimientos. Tratados vigentes.

f) Responsabilidad. Concepto y elementos. Responsabilidad internacional por hechos ilícitos y por actos no prohibidos. Crímenes y delitos internacionales. Exclusión de la responsabilidad. Responsabilidad del Estado por actos de sus órganos, de sus funcionarios, de particulares y por daños ocasionados durante conflictos armados. Responsabilidad de las Organizaciones Internacionales. Naturaleza, modalidad y medida de la reparación.

g) Solución pacífica de controversias. Medios: negociación, buenos oficios, mediación, conciliación e investigación. Arbitraje. Corte Permanente de Arbitraje. Corte Internacional de Justicia. Concepto de justicia internacional. Diferencias con el arbitraje. Composición y actuación ante la Corte. Jurisdicción doméstica. Jurisdicción de la Corte: carácter facultativo, el emplazamiento unilateral. Jurisdicción voluntaria. Jurisdicción compulsiva: en base a tratados

preexistentes y cláusula opcional. Juicio en rebeldía. Medidas provisionales. Efectos de los fallos. Jurisdicción consultiva.

Acuerdos Interamericanos sobre solución pacífica. El pacto de Bogotá. Comisión interamericana de Paz.

Solución pacífica de controversias a nivel de las Naciones Unidas. Procedimiento por el Consejo de Seguridad. Medidas provisionales para impedir o detener hostilidades. Medidas de fondo. Acción Unida para la Paz

h) Seguridad colectiva. Antecedentes y disposiciones en la Carta de Naciones Unidas. Interdicción del uso de la fuerza. Legítima defensa individual y colectiva: concepto, procedencia y límites.

Acuerdos regionales de Seguridad y pacto de legítima defensa, Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Acción colectiva para mantener o restablecer la paz; recomendaciones con arreglo al art. 39 de la Carta de las Naciones Unidas, medidas provisionales, sanciones previstas, fuerzas armadas, y acuerdos transitorios de seguridad.

j) Contramedidas, guerra y neutralidad. Medidas de fuerza no bélicas: ruptura de relaciones, retorsión, represalias, boicots, bloqueo pacífico, etc.

La guerra. Concepto. Declaración. Guerra terrestre, marítima y aérea. Efectos del estado de guerra. Relaciones entre beligerantes. Acuerdo. Armisticio. Fin de la guerra. Tratados de paz. Guerra atómica, bacteriológica y química.

Neutralidad. Concepto. Clasificación. Derechos y deberes de los Estados neutrales. Institutos que interesan a la neutralidad. Desarme. Desnuclearización.

Derecho internacional humanitario. Concepto y extensión. El derecho de la paz. Las Convenciones de Ginebra de 1949 y los Protocolos de 1967.

j) Derecho internacional económico y derecho internacional del desarrollo. Derecho internacional económico: concepto y evolución. Derecho internacional del desarrollo: concepto y evolución. Desarrollo sostenible.

-----o0o-----

(Programa de aplicación provisional, ad referendum de las autoridades competentes y hasta su aprobación definitiva por esas autoridades.

Montevideo, 3 de febrero de 2009)